

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 837 - 2016 - MDLV**

La Victoria, diciembre 14 de 2016  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 6º y 20º inciso 6 de la ley Nº 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2016, a fin de incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada "IETAPA : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP Nº 305971. Valor estimado de contratación S/ 1'784,567.96;

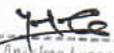
En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, a fin de incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada "IETAPA : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP Nº 305971. Valor estimado de contratación S/ 1'784,567.96.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, en la forma prevista por el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. Nº 350-2015-EF.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Luzano Centurión  
ALCALDE